

FAMILIA TESORO INIGUALABLE

Por Mons. Libardo Ramírez Gómez*

Si, la familia, pero la verdadera familia, es *“tesoro inigualable”*. Ese gran tesoro es el que ofrece el cristianismo, y tantas religiones, a la humanidad para si quieren las naciones aceptarla, y brindar ese oasis de amor a los niños desde su más tierna edad. Cuando la familia, así constituida, y no bajo otros modelos que desfiguran su esencial contenido se quieran implantar, es ella, efectivamente *“célula primera”* de la sociedad.

Para bien de la humanidad, la familia conformada en el orden natural por un hombre y una mujer, abiertos a la procreación y educación de hijos que contribuyan al bienestar de toda la sociedad, está llamada a ser *“íntima comunidad conyugal de vida y amor, establecida sobre la alianza de los cónyuges”*, (Gs. 48). Ese es el tan benéfico modelo que hemos tenido en naciones como Colombia, que tantos agradecemos como regalo de Dios quienes en ese ambiente nacimos y nos educamos. Lastimosamente, aquí, como en tantos lugares del mundo, los *“progresistas”* que guían hacia retrogradadas civilizaciones quieren minimizar esa preciosa institución, y hasta suplantarla otros engendros de familias que ningún bien pueden aportar a los adultos que los asuman, ni a niños que en anormales hogares sean colocados en adopción.

Como *“decisión histórica”*, calificó un tal señor Albarracín, adalid de algunos que se autodenominan como que buscan una *“Colombia diversa”*, (El Tiempo 31-08-14) la decisión tomada por la Corte Constitucional de autorizar que a una organizada pareja del mismo sexo se le conceda tener en adopción al hijo biológico de una de esas mujeres. Esa decisión, en sí misma no lesiona los derechos del niño fundados en vínculo natural de estar al lado de su madre, así no sea sitio ideal por el mal ejemplo recibido en esa convivencia. Lo que es grave es la adopción cuando ningún vínculo de orden natural hay con el niño adoptado.

Estimo, por lo anterior, que ningún *“paso trascendental”* se ha dado con esa decisión de entregar el hijo a una madre biológica, así viva en unión antinatural. Lo grave es que quienes festinan esa decisión la quieren colocar como trampolín para extender esa adopción a los casos en que nada se puede alegar de orden natural, y universalizar esa situación hacia toda pareja en donde el niño tendrá siempre el trauma de no poder nunca individualizar cual es su padre y cual es su madre, derecho que tiene todo ser humano, con ese doble influjo psicológicamente tan conveniente para su formación. Hay el peligro, de que en las pretensiones de quienes quieren *“una Colombia diversa”*, esta el propósito de sacar a codazos valores culturales y religiosos, tan positivos como el de una auténtica familia, y avancen, como en el caso de la despenalización del aborto en solo ciertos casos, que lo han querido convertir en “derecho”.

Como propuesta de bien, ofrece la Iglesia Católica su ideal de familia que hemos recordado, presentado en documentos como la Constitución “Alegría y Esperanza”, del Vaticano II, en la Exhortación “La Iglesia ante el cambio”, del Episcopado colombiano (1969), y la gran Exhortación de San Juan Pablo II “Familiaris Consortio” (1981). En este último documento, al lado de sustentar el gran bien de la familia inspirado en el mensaje cristiano, destaca lo favorable para los esposos, hombre y mujer, y el *ambiente allí tan benéfico para los niños*, a quienes se protege desde el vientre materno con “profunda estima por su dignidad personal y como un generoso servicio a sus derechos” (n.26). Para que esto se cumpla, debidamente, es el reclamo de una familia constituida según el orden natural.

Que adultos, así vivan en pareja no según el orden natural, tengan *“derecho”* a adoptar hijos extraños a ellos, es algo que se alega, olvidando el derecho del niño a tener familia verdadera, *“tesoro inigualable”*, y jardín limpio para esos capullos en flor que son los niños.

*Presidente del Tribunal Ecco Nal.
Email: monlibardoramirez@hotmail.com

Para el Nuevo Siglo
Domingo 31-08-14

¿HASTA DONDE VA EL PERMISIVISMO?

Por Mons. Libardo Ramírez Gómez*

Vamos teniendo, día tras día, atropellos a la cultura y bases cívicas y religiosas de nuestra nacionalidad colombiana. A cada paso se los quieren justificar, y que no haya reclamo por ellos, en aras de la “libertad de pensar y actuar”, así propicien realidades las más lesivas a nuestros sagrados principios y tradiciones.

Que no se aprecie a la familia como formadora de personas, iniciada por personas de distinto sexo, que, según el orden natural, se complementan, y que constituyen una alianza enriquecedora donde se cultiva el amor, con miras a tener unos hijos formados bajo su digno ejemplo. Que esto no sea algo merecedor de cultivar sino reemplazable por parejas del mismo sexo, en donde todo lo anterior es inalcanzable, y que en éstos se dé cabida a ***adopción de hijos***, algo que se quiere entronizar como gran “avance” en nuestros días. Que se mire hasta con desdén las familias conformadas según nuestros tan benéficos principios, y se entronicen, casi como ideal, estas otras uniones antinaturales, que se le dé como lugar de cultivo de su personalidad a muchos niños en estos “modernos” hogares, es algo que buena parte de nuestros Magistrados, nos quieren implantar.

Que se diga algo en contra de esos desastrosos propósitos, lo quieren señalar como “*atraso*”, y que no se diga una palabra en contra. ¿Estaría bien quedarse callado frente a estas situaciones? ¿Será correcto un silencio permisivo frente a ello?

Hay algo más en nuestros días, y es que en lo más sagrado que se tiene en el culto católico, como lo es la custodia para adorar allí al Dios hecho hombre, Jesucristo vivo y realmente presente en la hostia consagrada, en lugar de esa hostia adorable, en sitio que fue templo de Dios como es la capilla del Convento de Santa Clara, en Bogotá, se ha colocado en ostensorio igual al propio para la hostia santa las partes más íntimas de la mujer, algo que es obra de Dios pero que con el recato de costumbres respetables no es para exhibición. Quieren que esto no sea mirado como grave falta de pudor y que en la sensibilidad de un país de inmensa mayoría católica esto no sea visto como irreverente profanación porque, dicen, se busca hacerlo so pretexto de “arte”.

Más que justo que ante tamaña irreverencia y arrogante desplante a nuestra autentica cultura, haya habido enérgico reclamo del Presidente de nuestra Conferencia Episcopal. Es cierto que existe libertad de pensamiento y de expresión, que al arte no se le deben poner trabas, y es natural que los promotores de esa para los católicos grave ofensa, traten de decir en nada se nos ha querido ofender. Pero son excusas que se fundan en excesiva interpretación de unos derechos con lo que vulneran los de grandes mayorías, y es inaceptable excusa de algo que manifiestamente hiere el sentir de nuestro pueblo so pretexto de desbordado espíritu

“progresista”. Que se calle ante cosas de ese estilo ¿será lo correcto? Cualquier detalle que conculque líneas consagradas en el arte, cualquier lesión a los principios ecológicos que defiende plantas y animales, la menor burla al sentido religioso de los musulmanes, todo ésto es motivo de fuertes rechazos. ¿Los católicos, por un reclamo de “apertura”, y por de no aparecer “atrasados”, tendremos qué callar ante insultos a nuestra fe y a nuestras dignas tradiciones?

Es preciso que situaciones como las comentadas sean ocasión para destacar algunos de nuestros grandes valores como el de la familia y de la misma Sagrada Eucaristía. Que hagamos con orgullo santo defensa de ellos, y, sin atropellos físicos pero sí con la dignidad de quien defiende sagrados y benéficos principios, seamos capaces, sin temor a críticas, de poner en alto y no dejarnos llevar de cómplice permisivismo. Por respeto a las mayorías de nuestra Nación las autoridades deben escuchar estos justos reclamos y frenar tan irreverentes iniciativas.

monlibardoramirez@hotmail.com

Presidente del Tribunal Ecco Nal.